



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N°. 218 28 ABR 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la "Beca Bogotá Siente la Fiesta" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar y reconocer a los artistas, gestores, agrupaciones y entidades de Bogotá con las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este Despacho mediante Resolución 91 del 20 de febrero de 2017 ordenó la apertura de las Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría.

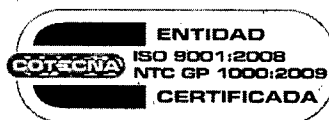
En dicha convocatoria se encuentra la **"Beca Bogotá Siente la Fiesta"**, con el objeto de fomentar el desarrollo cultural como estrategia de consolidación de las localidades como territorios activos, participativos, interculturales y diversos, en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá a realizarse en el mes de agosto.

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la **"Beca Bogotá Siente la Fiesta"** se establece en las condiciones generales del Programa numeral 7.1. "Jurados" que se designará un número impar de expertos externos quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

Para la selección de Jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de

Página 1 de 7
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

9
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

218 28 ABR 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la "Beca Bogotá Siente la Fiesta" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

manera permanente.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013, se conformó el comité que definirá los perfiles y seleccionará los jurados, el cual quedó integrado por la Directora de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y dos (2) profesionales especializados de la misma dependencia.

El Comité encargado de seleccionar los jurados de la **"Beca Bogotá Siente la Fiesta"** definió el perfil, condiciones de selección y el valor del estímulo a otorgar según acta del 17 de abril de 2017 radicada en la herramienta de Orfeo con el No. **20172200055083**.

El Perfil de los jurados para evaluar las Becas y el valor del estímulo a otorgar es el siguiente:

CONCURSO	PERFIL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
"Beca Bogotá Siente la Fiesta"	Profesionales de las áreas de Artes y Agentes Culturales no profesionales con experiencia certificada en procesos de creación	\$ 4.000.000 a c/u de los jurados

El valor del estímulo a otorgar se encuentra amparado con el CDP No. 221 del 29 de marzo de 2017, concepto presupuestal **"Fomento y gestión para el desarrollo cultural"**, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Página 2 de 6
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

218 28 ABR 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Bogotá Siente la Fiesta” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

Una vez definido el perfil de los Jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el Comité realizó el análisis de **ocho (8)** hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas:

Nombre	Cédula	Puntuación
OLGA LUCIA BARRIOS SUÁREZ	52.155.591	95
RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	79.798.706	95
ZOILA CECILIA AMAT GARCÍA	51.703.804	95
SONIA CONSTANZA MURILLO CARROZA	51.696.900	85
HELMER IGNACIO ERAZO ESPAÑA	15.810.480	80

Los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurados suplentes a los dos siguientes puntajes en el orden de puntuación.

En consecuencia, este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá la recomendación del Comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la **“Beca Bogotá Siente la Fiesta”** del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 3 de 6
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

218 28 ABR 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Bogotá Siente la Fiesta” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la **“Beca Bogotá Siente la Fiesta”** del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

CONCURSO	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Beca Bogotá Siente la Fiesta	OLGA LUCIA BARRIOS SUÁREZ	52.155.591
	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	79.798.706
	ZOILA CECILIA AMAT GARCÍA	51.703.804

PARÁGRAFO: En caso de que uno de los jurados designados tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará en orden a los suplentes, a saber:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 4 de 6
FR-11-PR-MEJ-01: V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

218 28 ABR 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Bogotá Siente la Fiesta” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

CONCURSO	JURADOS SUPLENTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Beca Bogotá Siente la Fiesta	SONIA CONSTANZA MURILLO CARROZA	51.696.900
	HELMER IGNACIO ERAZO ESPAÑA	15.810.480

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuar el desembolso del estímulo por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)** a cada uno de los jurados, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 221 de 29 de marzo de 2017, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

PARÁGRAFO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los jurados, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento ordenada por la Directora de Fomento de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados estará a cargo de Alexander Cruz Hidalgo, Profesional Especializado de la Dirección de Fomento o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a través de la Dirección de Gestión Corporativa el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

218 28 ABR 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas a la “Beca Bogotá Siente la Fiesta” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Fomento, a la Dirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO SÉXTO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 ABR 2017

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Jacqueline González - Profesional Especializado - Dirección de Fomento
Revisó: Martha Reyes Castillo - Profesional Especializado - Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Nancy Morales Acosta - Directora de Fomento
María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 6 de 6
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**